



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo—PROMPERÚ

Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

## OFICINA COMERCIAL DEL PERÚ EN TORONTO FICHA PRODUCTO MERCADO CONCHAS DE ABANICO CONGELADAS

### 1. Nomenclatura arancelaria

SUNAT

0307.22.1000 Vieiras (conchas de abanico) (*Pecten jacobaeus*) congeladas

Canada Customs Border Agency

0307.22.00.00 Scallops, including queen scallops, frozen, whether in shell or not

### 2. Denominación o nombre comercial en el país de destino

Scallops

Sea scallops

Coquilles St-Jacques

Petoncle de mer

### 3. Requisitos de acceso al mercado (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros)

#### 3.1. Aranceles de aduana

De acuerdo con el Tratado de Libre Comercio Perú-Canadá en vigencia desde el 1 de agosto, 2009, las conchas de abanico congeladas están exentas de tarifas arancelarias tal como se aprecia en la figura siguiente. (PT: Peru Tariff)<sup>1</sup>

03 - 30					
CUSTOMS TARIFF - SCHEDULE					
Tariff Item	SS	Description of Goods	Unit of Meas.	MFN Tariff	Applicable Preferential Tariffs
0307.22.00 00		-Frozen -Scallops, including queen scallops, of the genera <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> or <i>Placopecten</i> :	KGM	Free	CCCT, LDCT, GPT, UST, MT, MUST, CIAT, CT, CRT, IT, NT, SLT, PT, COLT, JT, PAT, HNT, KRT, CEUT, UAT, CPTPT: Free

<sup>1</sup> Departmental Consolidation de the Customs Tariff 2020,



Para acogerse al TLC Perú-Canadá se requiere un certificado de origen emitido por el exportador que debe acompañar los documentos de embarque<sup>2</sup>.

### 3.2. Requerimientos de importación

El sistema AIRS<sup>3</sup> (Automated Import Reference System) es una herramienta interactiva que detalla los requerimientos que se exigen a los importadores de productos regulados por la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA, Canadian Food Inspection Agency). Para conchas de abanico congeladas, los requerimientos de importación son los siguientes:

Summary of Requirements

**Import Details for Requirement : 58640 Version : 8**

**HS Description : 030722**

03 Fish and crustaceans, molluscs and other aquatic invertebrates

07 Molluscs, whether in shell or not, live, fresh, chilled, frozen, dried, salted or in brine; smoked molluscs, whether in shell or not, whether or not cooked before or during the smoking process; flours, meals and pellets of molluscs, fit for human consumption other than crustaceans, fit for human consumption.

22 Scallops: Frozen

**OGD Extension : 661513**

6615 Taxonomic names starting with Pe

13 Pecten maximus - TSN 79683 - Great Scallop (ready-to-eat) (Frozen)

**End Use : 56**

56 Retail use

**Recommendations to CBSA/Documentation and Registration Requirements**

Refer to CFIA-NISC(must be accompanied by the following documents\registrations):

- Shipper
- Foreign Processing Establishment
- Unit Container Type
- Number of packages
- Number of units per package
- Unit weight
- Unit container unit of measure
- Lot code/size
- Brand name
- Safe Food for Canadians Licence

- Embarcador
- Establecimiento de procesamiento extranjero
- Tipo de contenedor
- Número de paquetes
- Número de unidades por paquete
- Peso de la unidad

<sup>2</sup> Certificado de Origen: <https://www.mincetur.gob.pe/comercio-externor/certificacion-de-origen/>

<sup>3</sup> Sistema Automático de Referencia de Importación (AIRS): Automated Import Reference System: <http://www.inspection.gc.ca/plants/imports/airs/eng/1300127512994/1300127627409#>



- Unidad de medida del contenedor
- Número/tamaño de lote
- Marca
- Licencia de alimentos seguros para canadienses

### 3.3. Impuestos locales

La mayoría de las importaciones a Canadá están sujetas a impuestos sobre bienes y servicios (GST, Goods and Services Tax), el cual es calculado con una tasa de 5% del valor del embarque.

Algunas provincias han combinado el GST con otros impuestos provinciales a las ventas, creando así un impuesto armonizado a las ventas (HST, Harmonized Sales Tax). Sin embargo, la mayoría de las importaciones comerciales se aplica sólo la parte del gobierno federal (GST).

Este impuesto se debe pagar al momento de la entrada al país y se cobra en la frontera, a menos que los bienes vayan directamente a un almacén de depósito. En este caso, el GST se cobra cuando los bienes salen del almacén y se pueden vender en Canadá. El importador es responsable por el pago del GST/HST de los bienes importados.

### 3.4. Requisitos sanitarios y fitosanitarios

Los pescados congelados deben ser transportados de manera que estén protegidos de la deshidratación y oxidación.

Los importadores tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las regulaciones e implementar medidas acerca de la utilización de productos terapéuticos en pescados importados para consumo humano. Estos productos deben cumplir con los límites máximo de residuos (MRL, Maximum Residue Limits) de productos terapéuticos descritos en la lista de monitoreo de la CFIA que se muestra en la siguiente tabla:

#### Listado de monitoreo de residuos de productos terapéuticos de la industria acuícola de la CFIA

Clase	Sustancia	Residuo marcador/ Metabolito	Estatus de uso regulatorio	Especies	Tejido	Nivel de Acción: µg/g (ppm)	Nivel de Acción: ng/g (ppb)
Anfenícoles	Florfenicol	Florfenicolamina	Aprobado (1)	Salmónidos	Músculo	0.8 (a)	800 (a)
Anfenícoles	Cloranfenicol	N / A	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Anfenícoles	Tianfenicol	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Avermectinas	Benzoato de emamectina	N / A	Aprobado (1)	Salmónidos	Músculo	0.1 (AMRL)	100 (AMRL)
Avermectinas	Ivermectina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Benzoilureas	Teflubenzurón (h)	N / A	Aprobado (1)	Salmónidos	Músculo	0.3	300
Benzoilureas	Teflubenzurón (h)	N / A	Aprobado (1)	Salmónidos	Piel	3.2	3200
Fluoro- quinolonas	Ciprofloxacina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	0.001 (b)	1.0 (b)
Fluoro- quinolonas	Danofloxacina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	0.001 (b)	1.0 (b)

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoComisión de Promoción del  
Perú para la Exportación y  
el Turismo—PROMPERÚDirección de las Oficinas Comerciales del  
Perú en el Exterior

Clase	Substancia	Residuo marcador/ Metabolito	Estatus de uso regulatorio	Especies	Tejido	Nivel de Acción: µg/g (ppm)	Nivel de Acción: ng/g (ppb)
Fluoro-quinolonas	Difloxacina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	0.001 (b)	1.0 (b)
Fluoro-quinolonas	Enrofloxacina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	0.001 (b)	1.0 (b)
Fluoro-quinolonas	Marbofloxacina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	0.001 (b)	1.0 (b)
Fluoro-quinolonas	Norfloxacina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	0.001 (b)	1.0 (b)
Fluoro-quinolonas	Orbifloxacina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	0.001 (b)	1.0 (b)
Fluoro-quinolonas	Sarafloxacina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	0.001 (b)	1.0 (b)
Macrólidos	Eritromicina	N / A	EDR	Pescados, Crustáceos	Músculo	0.03 (c)	30 (c)
Nitrofuranos	Furalfadona	(AMOZ) 3-Amino-5-morfinoetil-oxazolidin-2-ona	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Nitrofuranos	Furazolidona	(AOZ) 3-amino-2-oxazolidinona	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Nitrofuranos	Nitrofurantoina	(AHD) 1-Aminohidantoin hydrochloride	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Nitrofuranos	Nitrofurazona	(SEM) Semicarbazida	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Nitroimidazoles	2-hidroxi metil-1-metil-5-nitroimidazol (HMMNI)	N / A	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Nitroimidazoles	Ipronidazol (IPZ)	N / A	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Nitroimidazoles	1-metil-2- (2'-hidroxiisopropil) -5-nitroimidazol (IPZ-OH)	N / A	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Nitroimidazoles	Metronidazol (MNZ)	N / A	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Nitroimidazoles	1- (2- hidroxietil) -2-hidroxi metil-5-nitroimidazol (MNZ-OH)	N / A	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Nitroimidazoles	Ronidazol (RNZ)	N / A	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Nitroimidazoles	Dimetridazol (DMZ)	N / A	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Piretroides	Cipermetrina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	0.1	100
Piretroides	Deltametrina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	0.1	100
Quinolonas	Flumequina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Quinolonas	Ácido oxolínico	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Esteroides	Boldenona (17 beta-boldenona)	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Esteroides	Metiltestosterona (17 alfa-metiltestosterona)	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Esteroides	Nandrolona (17 beta-19-nortestosterona)	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Esteroides	epi-boldenona (17 alfa-boldenona)	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Esteroides	epi-nandrolona (17 alfa-19-nortestosterona)	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Stilbenes	Dienestrol (DIEN)	N / A	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Stilbenes	Dietilestilbestrol (DES)	N / A	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Stilbenes	Hexestrol (HEX)	N / A	Prohibido (2)	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Ormetoprim	N / A	Aprobado (1)	Salmónidos	Tejido comestible	0.1 (AMRL)	100 (AMRL)
Sulfonamidas	Sulfadiazina	N / A	Aprobado (1)	Salmónidos	Tejido comestible	0.1	100
Sulfonamidas	Sulfadimetoxina	N / A	Aprobado (1)	Salmónidos	Tejido comestible	0.1 (AMRL)	100 (AMRL)
Sulfonamidas	Trimetoprima	N / A	Aprobado (1)	Salmónidos	Músculo	0.1	100
Sulfonamidas	Sulfacetamida	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfa-cloropiridazina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfadoxina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfaguanadina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfamerazina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC

**PERÚ**

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo—PROMPERÚ

Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

Clase	Sustancia	Residuo marcador/ Metabolito	Estatus de uso regulatorio	Especies	Tejido	Nivel de Acción: µg/g (ppm)	Nivel de Acción: ng/g (ppb)
Sulfonamidas	Sulfamethazine	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfametiazol	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfametoxazol	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfa-metoxipridazina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfamonometoxina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfamoxol	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfanilamida	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfapiridina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfaquinoxalina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfatiazol	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Sulfonamidas	Sulfisoxazol	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Tetraciclinas	Doxiciclina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Tetraciclinas	Oxitetraciclina	N / A	Aprobado (1)	Salmónidos, Langostas	Músculo	0.2	200
Tetraciclinas	Clorotetraciclina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Tetraciclinas	Tetraciclina	N / A	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	DTC	DTC
Tintes de trifenilmetano	Violeta de genciana	Violeta Leucogentiana	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	notas (f, g)	notas (f, g)
Tintes de trifenilmetano	Verde malaquita	Leucomalaquita Verde	No aceptado para ser utilizado	Todos	N/A	notas (d, e)	notas (d, e)

**Abreviaturas:****DTC:** Detectado por encima del límite en el informe**EDR:** Liberación de drogas de emergencia: Programa administrado por el Ministerio de Salud de Canadá – Dirección de drogas veterinarias**Tejido comestible:** Incluye músculo y piel**MRL:** Límite máximo de residuo: Tal como se estipula en las regulaciones de alimentos y drogas, división 15, Tabla III. El valor establecido se encuentra en la columna "Nivel de Acción"**Notas:**

Remitirse a las notas (d), (e) y (f) para información relevante sobre los tintes de trifenilmetano.

- (1) Aprobado
- (2) Drogas prohibidas
- (a) Muchos peces serán considerados como rechazados cuando de la suma de florfenicol (medicamento principal) y florfenicolamina (metabolito) detectados en la muestra excedan los límites máximos de residuo (LMR) de florfenicol
- (b) Como mínimo, el nivel de rendimiento de los laboratorios que hagan pruebas de fluoroquinolanas, el laboratorio debe tener un límite de cuantificación (LOQ, Limit of Quantification) de por lo menos 1.0 ng/g de fluoroquinolinas
- (c) Nivel de acción provisional fijado por el Ministerio de Salud de Canadá
- (d) Como mínimo, el nivel de rendimiento de los laboratorios que hagan pruebas de verde malaquita (MG) y leucomalaquita verde (LMG) el laboratorio debe tener un límite de cuantificación (LOQ, Limit of Quantification) de por lo menos 0.5 ng/g de MG o LMG
- (e) Los "lineamientos provisionales para la presencia de MG o LMG en productos pesqueros acuícolas establecidas por el Ministerio de Salud de Canadá son los siguientes:
  - No se permite el uso de verde malaquita en Canadá en ninguna parte del ciclo biológico de producción pesquera acuícola
  - Los lineamientos provisionales del Ministerio de Salud de Canadá y los criterios de aceptación de productos de la CFIA aplicados a productos hidrobiológicos domésticos e importados se describen a continuación:

Niveles de MG o LMG	Acción del producto
≤ 0.50 ng/g para MG o LMG (LOQ provisional para MG o LMG)	No se tomarán acciones regulatorias

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoComisión de Promoción del  
Perú para la Exportación y  
el Turismo—PROMPERÚDirección de las Oficinas Comerciales del  
Perú en el Exterior

<b>&gt; 1.00 ng/g para MG o LMG</b>	Producto es inaceptable
<b>&gt; 0.50 ng/g a ≤ 1.00 ng/g para MG o LMG</b> (Nota: Se necesita recopilar información para determinar uso deliberado de MG o MGL)	El producto es inaceptable a menos que una revisión de la información recopilada muestre que no hubo un uso deliberado.

- (f) Como mínimo, el nivel de rendimiento de los laboratorios que hagan pruebas de violeta de genciana (GV) y violeta leucogentiana (LGV), el laboratorio debe tener un límite de cuantificación (LOQ, Limit of Quantification) de por lo menos 0.5 ng/g de GV o LGV
- (g) No se permite el uso de violeta de genciana en Canadá en ninguna parte del ciclo biológico de producción pesquera acuícola.  
Los lineamientos provisionales del Ministerio de Salud de Canadá y los criterios de aceptación de productos de la CFIA aplicados a productos hidrobiológicos domésticos e importados se describen a continuación:

Niveles de GV o LGV	Acción del producto
<b>&lt; 0.50 ng/g for GV and/or LGV (LOQ provisional para GV o LGV)</b>	No se tomarán acciones regulatorias
<b>Suma de GV &amp; LGV ≥ 1.0 ng/g</b> Específicamente: GV ≥ 1.0 ng/g & LGV < 0.5 ng/g o GV < 0.5 ng/g & LGV ≥ 1.0 ng/g o GV ≥ 0.5 ng/g & LGV ≥ 0.5 ng/g	Producto es inaceptable
<b>GV &lt; 0.5 ng/g &amp; LGV ≥ 0.5 ng/g and &lt; 1.0 ng/g o GV ≥ 0.5 ng/g and &lt; 1.0 ng/g &amp; LGV &lt; 0.5 ng/g</b>	Seguimiento es necesario para determinar si el producto terapéutico fue utilizado de manera intencional.
<b>No se detectó límites de GV ≥ 0.5 ng/g &amp; LGV en el informe</b>	Seguimiento es necesario para determinar si el producto terapéutico fue utilizado de manera intencional.

- (h) El monitoreo de teflubenzurón a productos acuícolas no es aplicable al presente.

Asimismo, el Ministerio de Salud de Canadá publica una lista de contaminantes que no deben estar presente en alimentos (Parte 1) así como una lista de sustancias cuya presencia por encima de ciertos límites hace que el producto alimenticio sea considerado como adulterado (Parte 2)<sup>4</sup>.

## (Parte 1)

Ítem No.	Sustancia	Alimento
1	Aceite mineral	Todos los alimentos excepto los que utilizan aceite mineral como parte de buenas prácticas de fabricación
2	Cera de parafina	Todos los alimentos excepto la goma de mascar con base de cera de parafina
3	Vaselina	Todos los alimentos
4	Cumarina, extracto de frijol tonka, semilla de <i>Dipteryx odorata</i> Willd. o <i>Dipteryx oppositifolia</i> Willd.	Todos los alimentos
5	Ácidos grasos y sus sales que contengan elementos de edema de pollos u otros elementos tóxicos.	Todos los alimentos
6	Dihidrosafrol	Todos los alimentos
7	Isosafrol	Todos los alimentos
8	Aceite de sasafrás americano de la familia de <i>Sassafras albidum</i> (Nutt).	Todos los alimentos

<sup>4</sup> Lista de contaminantes y adulterantes en alimentos: <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/food-nutrition/food-safety/chemical-contaminants/contaminants-adulterating-substances-foods.html>





Ítem No.	Sustancia	Alimento
9	Aceite de sasafrás brasileño del <i>Ocotea cymbarum</i> H.B.K.	Todos los alimentos
10	Aceite de alcanfor sassafrassy de <i>Cinnamomum camphorum</i> Sieb.	Todos los alimentos
11	Aceite de micranthum de <i>Cinnamomum micranthum</i> Hayata	Todos los alimentos
12	Safrol	Todos los alimentos
13	Aceite, extracto o raíz de cálamo de <i>Acorus calamus</i> L.	Todos los alimentos
14	Etileno tiourea	Todos los alimentos, excepto frutas, vegetales y cereales
15	Dibenzo-p-dioxinas clorinados, excepto 2,3,7,8-tetraclorodibenzoparadioxina	Todos los alimentos
16	2,3,7,8-tetraclorodibenzoparadioxina	Todos los alimentos, excepto pescados
17	Antranilato de cinamilo	Todos los alimentos
18	Aceites parcialmente hidrogenados	Todos los alimentos

#### 4. Tendencias del mercado

Los consumidores canadienses consideran los productos hidrobiológicos como la segunda fuente de proteínas más saludable luego del pollo, y se tiene la percepción de ser aún más saludable que las opciones veganas y vegetarianas<sup>5</sup>.

El consumo de mariscos se mantiene estable con una tasa de crecimiento anual compuesto de 3.98% (período 2015/2019)<sup>6</sup>

#### 5. Estacionalidad de la producción local

Las conchas de abanico canadienses se crían principalmente en la provincia de British Columbia, mientras que la captura en alta mar se realiza en la costa noroeste del océano Atlántico, provincias de Nova Scotia y Newfoundland.

La captura se realiza durante los doce meses del año<sup>7</sup>.

#### 6. Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos/aeropuertos)

El principal punto de ingreso de conchas de abanico peruanos es por vía marítima, vía el puerto de Montreal (60% del total en el 2019).

Provincia/Modo de transporte/Puerto de ingreso	Cantidad (KGM)	Monto (CAN\$)
Quebec	129,730	2,114,988

<sup>5</sup> Tendencias de demanda de pescados y mariscos: <https://www.restobiz.ca/evolving-trends-spur-demand-fish-seafood/>

<sup>6</sup> Estadísticas consumo productos marinos: <https://www.dfo-mpo.gc.ca/stats/commercial/consumption-eng.htm>

<sup>7</sup> Captura en el Atlántico: <https://www.dfo-mpo.gc.ca/fisheries-peches/decisions/fm-2019-gp/atl-10-eng.html>

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoComisión de Promoción del  
Perú para la Exportación y  
el Turismo—PROMPERÚDirección de las Oficinas Comerciales del  
Perú en el Exterior

Provincia/Modo de transporte/Puerto de ingreso	Cantidad (KGM)	Monto (CAN\$)
<b>Marítimo</b>	<b>92,909</b>	<b>1,457,329</b>
Montréal	92,909	1,457,329
<b>Terrestre</b>	<b>19,674</b>	<b>350,484</b>
Stanstead - Highway 55	19,051	334,189
St-Bernard-de-Lacolle - Highway 15	623	16,295
<b>Ferroviario</b>	<b>17,136</b>	<b>306,898</b>
Valleyfield	17,136	306,898
<b>Aéreo</b>	<b>11</b>	<b>277</b>
Montréal - Mirabel International Airport	10	265
Montreal-Pierre Elliott Trudeau-International Airport	1	12
<b>Ontario</b>	<b>41,282</b>	<b>683,124</b>
<b>Marítimo</b>	<b>35,399</b>	<b>589,045</b>
Toronto - Port of Toronto	35,399	589,045
<b>Terrestre</b>	<b>5,875</b>	<b>93,933</b>
Fort Erie - Peace Bridge	5,274	78,280
Niagara Falls - Queenston Lewiston Bridge	601	15,653
<b>Aéreo</b>	<b>8</b>	<b>146</b>
Toronto-Lester B. Pearson International Airport	8	146
<b>British Columbia</b>	<b>48,118</b>	<b>484,268</b>
<b>Marítimo</b>	<b>48,118</b>	<b>484,268</b>
Vancouver - Main Long Room	48,118	484,268
<b>Nova Scotia</b>	<b>18,140</b>	<b>198,249</b>
<b>Marítimo</b>	<b>18,140</b>	<b>198,249</b>
Halifax	18,140	198,249
<b>New Brunswick</b>	<b>10</b>	<b>159</b>
<b>Terrestre</b>	<b>10</b>	<b>159</b>
St. Stephen 3rd Bridge	10	159
<b>Gran Total</b>	<b>237,280</b>	<b>3,480,788</b>

## 7. Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado (identificar los principales actores).





Adaptado de TFO Canada: Productos Pesqueros y Marinos (2018)

Los principales importadores de conchas de abanico congeladas en el 2018 se muestran en la siguiente tabla<sup>8</sup>:

Empresa Importadora	Ciudad	Prov.	Código Postal
BLUNDELL SEAFOODS LTD.	Richmond	BC	V6X 1Z6
CHINOOK TRADING CO. LTD.	Richmond	BC	V6X 1Z7
CLEAR OCEAN SEAFOOD LTD.	Richmond	BC	V6W 1J9
FROBISHER INTERNATIONAL ENTERPRISES LTD.	Delta	BC	V3M 6C7
FRUITS DE MER LAGOON INC	Lachine	QC	H8T 3H2
HIGH LINER FOODS INCORPORATED	Lunenburg	NS	B0J 2C0
IFC SEAFOOD INC.	Laval	QC	H7L 5Z1
MAGID BROTHERS DISTRIBUTORS	Laval	QC	H7L 4Z6
PEARLMARK FOODS INC	Laval	QC	H7P 0G1
PREMIER SOURCING PARTNERS LTD.	Vancouver	BC	V6C 2X8
TIDEWAVE SEAFOODS INC.	Montréal	QC	H3H 1M2

## 8. Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores (en orden de importancia)

### 8.1. Trazabilidad

En virtud del Reglamento sobre la Salubridad de los Alimentos en Canadá (SFCR, Safe Food Canadian Regulations) se deben mantener registros claros y legibles sobre la procedencia de alimentos y sus proveedores.

En el caso de productos hidrobiológicos se presta especial atención a la trazabilidad que se utiliza para identificar:

- La ubicación del producto en un momento determinado
- Rastreo del origen del producto cumpliendo con los requerimientos de la cadena de custodia
- Ubicación del producto en un punto anterior a su ubicación actual

<sup>8</sup> Base de datos de importadores canadienses: <https://www.ic.gc.ca/eic/site/cid-dic.nsf/eng/home>



- Transformaciones al producto en los diferentes puntos de la cadena de abastecimiento

## 8.2. Calidad y Origen

Las conchas de abanico canadienses son de agua fría mientras que las importadas son principalmente de aguas templadas. Por esta razón, gremios y entidades relevantes enfatizan las diferencias entre estos dos productos, especialmente el hecho que las conchas de abanico de aguas frías viven a profundidades de 200 a 500 metros en aguas muy frías libres de contaminación.

En contraste, las conchas de abanico de aguas templadas crecen en granjas acuícolas donde no tienen mucha libertad de movimiento por lo que su tejido muscular es más suave dando como resultados diferencias en gusto y textura.

Otro factor a tomar en cuenta es la contaminación ambiental en las granjas acuícolas. Los consumidores canadienses prefieren productos saludables y están dispuestos a pagar más por productos de calidad. Por este motivo, al ofrecer mariscos en Canadá es recomendable resaltar el entorno de las granjas acuícolas y el cuidado que se tiene en reducir la contaminación ambiental al mínimo posible.

## 8.3. Precio Competitivo

India es el principal proveedor de conchas de abanico a Canadá con un precio unitario promedio de CAN\$ 10.90 el kilo (primer trimestre de 2020), mientras que las conchas de abanico peruanos se vendieron a un promedio de 16.20 CAN\$/Kg (diferencia de 49%) en el mismo período.

A pesar de esta diferencia, las conchas de abanico peruanos son competitivos debido a su calidad.

El incremento de las exportaciones peruanas en el período 2015-2019 de USD 4.4 millones (444 TM) a USD USD 8.5 millones (734 TM), con una tasa de crecimiento anual compuesto de 17.84% es una muestra de la ventaja competitiva de las conchas de abanico peruanos.

## 8.4. Comunicación fluida

El comprador por lo general contacta varios potenciales proveedores al iniciar el proceso de compra, por lo que se debe prestar atención en responder rápida y eficientemente al comprador.

El comprador debe recibir la información necesaria tal como disponibilidad del producto, ficha técnica, precio y detalles que permitan tomar una decisión rápida y favorable al proveedor.

Una comunicación fluida y eficiente puede ayudar a crear una impresión favorable iniciando así una relación comercial de largo plazo.

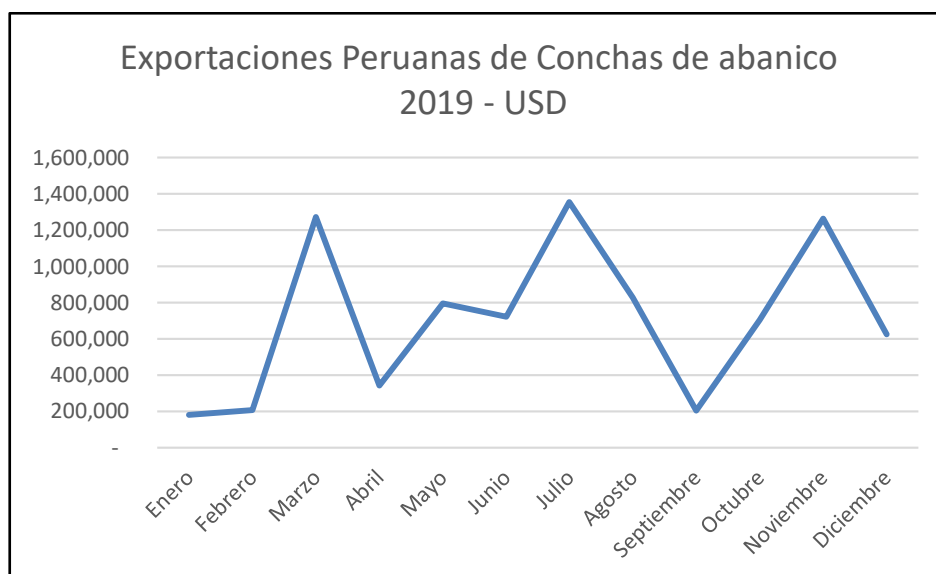


### 8.5. Experiencia exportadora

El comprador en principio prefiere un proveedor con experiencia exportadora; evitando así potenciales problemas con los documentos de embarque, calidad del producto y métodos de pago.

### 9. Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta)

Las conchas de abanico peruanos se exportan a Canadá los doce meses del año. Ver gráfico siguiente:



### 10. Actividades de promoción idóneas para promover el producto

Canadá tiene varias ferias internacionales de alimentos tales como Canadian Seafood Show, SIAL Canada, Restaurants Canada Show, Grocery Innovations Canada cuyos detalles se muestran en la sección 11.

Los exportadores que ya tienen presencia en Canadá pueden promover sus productos en ferias especializadas donde asisten empresas del sector foodservice, agentes y mayoristas tales como Restaurants Canada Show y Grocery Innovations Canada.

Otros medios de promoción son las actividades de las oficinas comerciales en el marco de la promoción de gastronomía.

### 11. Asociaciones y entidades relacionadas con el producto

**Asociación Canadiense de Productores de Conchas de abanico (CAPP, Canadian Association of Pawn Producers):** Organización sin fines de lucro formada por productores de conchas de abanico de aguas frías. Representa los intereses de estos productores y realiza campañas de promoción en



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Comisión de Promoción del  
Perú para la Exportación y  
el Turismo—PROMPERÚ

Dirección de las Oficinas Comerciales del  
Perú en el Exterior

mercados internacionales tales como China y Rusia. [www.shrimp-canada.com](http://www.shrimp-canada.com)

**Ministerio de Pesca y Océanos de Canadá** (Fisheries and Oceans Canada): Entidad federal encargada de salvaguardar los recursos marinos de Canadá y administrar la pesca, océanos y recursos de agua dulce del país. [www.dfo-mpo.gc.ca](http://www.dfo-mpo.gc.ca)

**Consejo de Pesca de Canadá** (FCC, Fisheries Council of Canada): Organización sin fines de lucro que representa la industria de pesca y mariscos. Sus miembros capturan y procesan la mayoría de la producción de pescados y mariscos en Canadá. [www.fisheriescouncil.com](http://www.fisheriescouncil.com)

**Feria de Productos Marinos** (Canadian Seafood Show): La primera feria nacional de productos marinos en Canadá desde el 2019. [www.seafoodshowmontreal.ca](http://www.seafoodshowmontreal.ca)

**SIAL Canada:** Feria de alimentos más grande de Canadá. Se realiza un año en Toronto y el otro en Montreal. <https://sialcanada.com/en/>

**Restaurants Canada Show (RC Show):** Evento especializado de la industria de alimentos y bebidas dirigido al sector de foodservice. <https://www.rcshow.com/>

**Grocery Innovations Canada (GIC):** Feria orientada al sector mayorista y minorista de alimentos, organizada por la Federación Canadiense de Comerciantes Independientes (CFIB, Canadian Federation of Independent Business.) <https://groceryinnovations.com/>



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo—PROMPERÚ

Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

“Año de la Universalización de la Salud”

Anexo de Precios de referencia en los diferentes canales según origen del producto

Punto de venta	Unidad (Caja, Kg, otro)	Precio (US\$ por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
Supermercado IGA Montreal, Quebec	Bolsa 0.34 kg.	USD 13.03	Perú	7/jun/2020	Bolsa de plástico resellable. Contiene entre 40 y 60 conchas de abanico congeladas	
Seafood Online	Bolsa 0.454 kg.	USD 16.95	Perú	7/jun/2020	Bolsa de plástico Conchas de abanico congeladas	





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo—PROMPERÚ

Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

"Año de la Universalización de la Salud"

<p>Supermercado Metro Montreal, Quebec</p>	<p>Bolsa 0.34 kg.</p>	<p>USD 17.01</p>	<p>Canadá</p>	<p>7/jun/2020</p>	<p>Bolsa de plástico resellable. Contiene entre 40 y 60 conchas de abanico congeladas</p>	
<p>Supermercado Costco</p>	<p>Bolsa 4.53 kg. (10 bolsas de 0.453 kg)</p>	<p>USD 217.30</p>	<p>Canadá</p>	<p>7/jun/2020</p>	<p>Empaque para venta al por menor (0.453 kg.) contiene entre 8 y 10 conchas de abanico jumbo provenientes de la costa atlántica canadiense</p>	

\* Incluir información en distintos puntos de la cadena (mercados mayoristas, distribuidores y puntos de venta final) y de diferentes países de origen.